1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO		
Número:	21000686 H1 DE 2021	**Fecha:**	06 DE OCTUBRE DE 2021
Objeto: RCNC0805 ADQUISICION RADIÓS BASE TRANSCEPTORES Y PORTÁTILES EN BANDA AERONAUTICA VHF, PARA TORRES DE CONTROL Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA			
Contratista:	DMC WIRELESS SYSTEMS S.A.S. NIT. 830.512.334-3 R.L. CARLOS ANDRÉS TORRENEGRA ESCOBAR C.C. 79.890.315 de Bogotá D.C		
Interventor y/o Supervisor:	Ing. Wilfredo León Montero		
Valor inicial del contrato:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS ($ 199.515.400) M/CTE INCLUIDO IVA.		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	Tres (3) meses		
Fecha de inicio del contrato:	07/07/2021	**Fecha de terminación del contrato:**	07/10/2021

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
NO SE HAN REALIZADO PRORROGAS	-

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
NO SE HAN REALIZADO ADICIONES	-

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES	-

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**
NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES		-

CESIONES		
Cedente		**Cesionario**
SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**

2. GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO			
Clase de Garantía:	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA		
Número de Garantía:	37-44-101037137		
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Fecha de Expedición de la Garantía.	21/06/2021	**Fecha de Aprobación de la garantía**	24/06/2021

AMPAROS		
Clase de Garantía:	CUMPLIMIENTO	
Porcentaje:	20%	
Anexo:	N/A	
Vigencias:	**DESDE**	**HASTA**
	21/06/2021	21/01/2022
Valor:	$ 39.903.080,00	
Clase de Garantía:	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	
Porcentaje:	20%	
Anexo:	N/A	
Vigencias:	**DESDE**	**HASTA**
	21/06/2021	21/01/2022
Valor:	$ 39.903.080,00	

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente no se han realizado entregas de los ítems establecidos en el formato 7, de acuerdo con a comunicaciones enviadas por el contratista, ello obedece a retrasos en el proceso de importación de los equipos.

El día 15 de septiembre de 2021 en contratista envía correo electrónico con solicitud de prórroga hasta el 26 de diciembre de 2021

El día 21 de septiembre de 2021 se da respuesta a la solicitud de prorroga y se requiere al contratista mediante comunicación enviada mediante correo electrónico, donde se solicita cronograma de ejecución y se le informa que la prórroga a la fecha solicitada no es posible aceptarla.

El día 04 de octubre de 2021 el contratista envía respuesta al requerimiento enviado donde compromete a realizar una entrega parcial, y se compromete a realizar la entrega final de los equipos hasta el 06 de diciembre de 2021 o antes de la fecha señalada hacer entrega total de los elementos establecidos en el formato 7.

El día 05 de octubre de 2021 se le consulta vía telefónica al contratista si puede cumplir con las fechas señaladas en su cronograma; a lo que este responde que le confirmen la fecha máxima para la solicitud de la prórroga y se informa que es el día 20 de diciembre de 2021.

El día 05 de octubre de 2021 el contratista realiza una nueva solicitud de prórroga donde compromete a realizar una entrega parcial, y se compromete a realizar la entrega final de los equipos hasta el 20 de diciembre de 2021 o antes de la fecha señalada hacer entrega total de los elementos establecidos en el formato 7. (se anexa cronograma).

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 199.515.400		
ADICIONES	-	-	
AJUSTES	-	-	
MAYOR CANTIDAD OBRA	-	-	
OBRA EJECUTADA	-	-	
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	-	-	
OTROS – VALOR NO EJECUTADO	-	-	
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	-	-	

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 199.515.400	$ 0	$ 0

3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración*.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	__75__DÍAS Hasta el 20 de diciembre de 2021 ____ MESES _____AÑOS
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS_____ VALOR EN SMMLV DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO _____ _____
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ¿Cómo está? ¿Cómo se modificará?

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Entidad requiere prorroga ya que de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista de fecha de 05 de octubre de 2021 los equipos presentan demoras en su importación. De acuerdo con el contratista se indica

"(…) De acuerdo con los temas tratados en la reunión del pasado 27 de agosto en las oficinas de la Regional Bogotá, atentamente, comunicamos que las condiciones que motivaron la citada reunión no han cambiado y que se mantienen las demoras en los transportes de carga internacionales.

Adjuntamos la comunicación actualizada del fabricante en donde manifiesta las razones de la demora en la entrega e indica una fecha estimada de entrega de los equipos para mediados del mes de noviembre en Estados Unidos; lo que aunado con el tiempo requerido para importarlos y nacionalizarlos en Colombia nos arroja una fecha estimada de entrega para mediados o finales del mes de diciembre.

Por las razones antes expuestas, atentamente, solicitamos se prorrogue el plazo para la entrega de los equipos en setenta y cuatro (74) días calendario, es decir hasta el 20 de diciembre de 2021, en el entendido de que es de mutuo interés entregar en el menor tiempo posible y que si es posible adelantar la fecha de entrega, así lo haremos.

Tan pronto contemos con fechas de entrega confiables de los equipos, las comunicaremos para así en conjunto elaborar el cronograma de entregas y capacitación (…)".

La supervisión en aras de cumplir con fechas establecidas por la Coordinación Administrativa y Financiera para radicación de cuentas y demás tramites, da viabilidad de prórroga del contrato 21000886 por un término de 75 días sin exceder el 20 de diciembre de 2021.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Manual de contratación Resolución 04337 de 27 de diciembre de 2019
"Las modificaciones se podrán solicitar por parte del ordenador del gasto, utilizando el formato solicitud de modificación de contrato, adoptado en el marco del sistema de gestión de calidad, la cual será remitida a la Dirección Administrativa/Dirección Regional competente, junto con los soportes que la respalden. Toda modificación será previamente revisada por parte del Comité de Contratación, del nivel central o regional, salvo en los contratos de mínima cuantía. La modificación, se realizará mediante minuta y deberá tramitarse dentro del plazo del contrato. El contratista deberá ampliar o modificar las garantías exigidas de acuerdo con la correspondiente modificación.

9.1.1 PRORROGA. La prórroga del contrato es la extensión del plazo de ejecución del contrato o de sus etapas. No tiene efectos presupuestales"
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

EVIDENCIAS APORTADAS

- Oficio de solicitud de prórroga del contratista.
- Carta de proveedor del contratista como soporte a la solicitud de prórroga.
- Requerimiento realizado al contratista.
- Oficio remisorio de cronograma del contratista
- Cronograma de entrega de equipos del contratista.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

Firma: La firma del formato dependerá de quien ejerce el seguimiento, control y vigilancia del contrato; es decir, si se contrató interventoría, debe suscribirlo el interventor, de lo contrario, el supervisor designado.

Wilfredo León Montero
SUPERVISOR DELEGADO.

Elaboró.
Nombre: Jorge Esteban Rojas Toro

Cargo: Contratista DRC.